

CONVOCATORIA OFERTA EMPLEO, CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, A TIEMPO PARCIAL, CATEGORÍA TERAPEUTA OCUPACIONAL.

Se hace necesaria la contratación urgente de un/a Terapeuta Ocupacional, con carácter temporal (contrato de interinidad) y a tiempo parcial (20 horas/semana, en horario de 10:00 a 14:00), con destino en el Centro de Atención a la Dependencia de Navia de FASAD, cuya duración se extenderá desde la incorporación al puesto, hasta el 23 de agosto de 2019, fecha de finalización del periodo de lactancia y vacaciones acumuladas que disfruta la persona titular del mismo.

No existen profesionales disponibles de anteriores ofertas de empleo efectuadas en su día por la Fundación, por lo que se hace necesario promover esta convocatoria, declarándola urgente en cuanto a sus plazos de tramitación, dadas las necesidades perentorias de cobertura del puesto.

Dada la necesidad de contratación existente y la situación excepcional apreciada de agotamiento/inexistencia de bolsas de empleo, se hace necesario efectuar una convocatoria pública, de carácter urgente, que se publicará en el Servicio Público de Empleo y en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias. Para cumplir con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad se han elaborado unas Bases que constituyen las reglas que han de seguirse en el proceso selectivo y que contienen el Baremo que ha de aplicarse. Dicho Baremo en cuanto a méritos y puntos asignables es homogéneo al utilizado para la creación de Bolsas de Empleo y otras convocatorias públicas de FASAD, si bien se han tomado periodos de referencia a puntuar más cortos en el tiempo, para facilitar el proceso de selección, dados los plazos y urgencia en la contratación.

De las citadas bases ha tenido conocimiento el Comité de Empresa de FASAD.

Por todo lo expuesto,
ACUERDO:

1º Aprobar las Bases de la Convocatoria para la contratación laboral temporal (contrato de interinidad) de un terapeuta ocupacional y a tiempo parcial (20 horas/semana, en horario de 10:00 a 14:00), con destino en el Centro de Atención a la Dependencia de Navia de FASAD, cuya duración se extenderá desde la incorporación al puesto, hasta el 23 de agosto de 2019.

2º Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración Autonómica del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la Fundación (www.fasad.org), y en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

3º Acordar el carácter urgente de esta convocatoria por las razones expuestas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes desde las 9:00 horas del día 28 de junio hasta las 14:00 horas del día 2 de julio.

Oviedo, 27 de junio de 2019.


D. José Luis Palacio González
Director-Gerente FASAD



fasad

Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias

BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL (CONTRATO DE INTERINIDAD) A TIEMPO PARCIAL DE UN/A TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD).

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Por las presentes Bases se regirá el proceso de selección para la contratación temporal, a tiempo parcial (20 horas/semana, en horario de 10:00 a 14:00), mediante contrato de interinidad, de un/a Terapeuta Ocupacional con destino en el Centro de Atención a la Dependencia de Navia de FASAD, cuya duración se extenderá desde la fecha de incorporación hasta el 23 de agosto de 2019, finalización del periodo de lactancia y vacaciones acumuladas que disfruta la persona titular del puesto.

Bajo los principios de igualdad y publicidad, el sistema de selección será el concurso de méritos y capacidad entre los/as aspirantes.

2.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

Podrán concurrir al puesto ofertado quienes tengan nacionalidad española o los/as nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, de tal forma que permita trabajar y formalizar un contrato laboral en España.

3- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/las aspirantes deberán cumplimentar la solicitud según el modelo recogido en el ANEXO I, de estas Bases.

Asimismo presentarán el modelo que como Anexo II se establece y copia de los méritos que en el apartado 5 de estas Bases se señalan (copias de contratos, informe vida laboral y copia cursos formativos).

Las solicitudes se presentarán de forma presencial en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la sede de la Fundación FASAD (C/Ramón Prieto Bancos nº8, bajo. 33011 OVIEDO), entre los días 28 de junio y 2 de julio, ambos inclusive. También

6.- PUNTUACIÓN: MÉRITO Y CAPACIDAD.

El Baremo será el siguiente:

| | | |
|---|--|-------------------|
| EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA | En el mismo puesto al que se presenta en FASAD | 0.40 puntos/día |
| | En el mismo puesto al que se presenta en otra entidad | 0.25 puntos/día |
| | En otro puesto diferente al que se presenta en FASAD | 0.10 puntos/día |
| FORMACIÓN | Formación relacionada con el puesto. Asistencia a jornadas relacionadas con el puesto al que se presenta (mínimo 20 h/duración). | 0,01 puntos/hora. |

Únicamente será objeto de valoración la formación acreditada, correspondiente al periodo señalado en el apartado anterior, con fecha límite 27 de Junio de 2019.

En caso de empate tendrá preferencia el aspirante que cuente con mayor puntuación en la experiencia laboral. De persistir el empate, se dará prioridad al aspirante que hubiese presentado antes su solicitud y en caso de mantenerse aquél, se ordenará por orden alfabético del primer apellido, viniendo la preferencia fijada por la letra “J”, de conformidad con la Resolución de 7 de marzo del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada” que fija el orden de actuación de aspirantes a pruebas selectivas, según sorteo. (BOPA 16-03-2018).

7.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

De conformidad con los principios de imparcialidad y profesionalidad se designan tres personas integrantes del tribunal encargado de la baremación, el cual estará compuesto por un Presidente, una Secretaria y una Vocal. Igualmente se designa un suplente, que actuará en sustitución de cualquiera de los anteriores.

El tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

- D. José Luis Palacio González, que actuará como Presidente.
- Dña. Carmen Trigo Villarino, que actuará como Secretaria.
- D. David Díaz Álvarez, que actuará como Vocal.

Suplente: Dña. Dolores Muñiz González.

La pertenencia al tribunal es a título individual, no actuando ninguno de los mismos a título representativo alguno. Serán causas de abstención de sus miembros las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anexo I

BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL (CONTRATO DE INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL) DE UN/A TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD).

| DATOS PERSONALES | | | |
|------------------------------------|------------|-------------------|------------------------------------|
| Apellidos y nombre: | | | D.N.I. |
| Domicilio: | | | Nº Afiliación Seguridad Social: |
| C.P. | Población: | Provincia: | Teléfono: |
| Dirección correo electrónico (@) : | | | |
| Carnet de conducir: | | /Vehículo propio: | |

DOCUMENTACIÓN que aporta (Acompañar copia):

- TÍTULO.
- CONTRATOS LABORALES.
- INFORME VIDA LABORAL.
- CURSOS FORMACIÓN.

Política de confidencialidad:

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, autorizo la inclusión de mis datos personales contenidos en este documento así como en otros que aporte o se generen durante el proceso de selección, en un fichero cuyo responsable es FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (en adelante FUNDACION FASAD), cuya finalidad es la de formar parte en los procesos de selección de personal, consintiendo expresamente los tratamientos necesarios para obtener el potencial, perfil y adecuación de cada solicitante.

Autorizo a Fundación FASAD a hacer el uso necesario de los datos que aporte o se generen durante el proceso de selección, así como acceso por empresas de su grupo u otras con quien Fundación FASAD contrate servicios de gestión y/o asesoramiento para los mismos fines de este proceso de selección. Los datos personales serán destruidos una vez finalice el proceso de selección, salvo los de las personas que pasen a formar parte de la Bolsa de Empleo a la que se refiere esta Solicitud, los cuales serán publicados en la página web de www.fasad.es, según normativa de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Asimismo Fundación FASAD, como responsable del fichero, comunica a los interesados, de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales). Podrá dirigir un escrito de petición o solicitud a la dirección de FUNDACION FASAD en C/ Ramón Prieto Bances, 8 – Bajo – 33011 OVIEDO (Asturias) para ejercitar cualquier de los derechos anteriormente mencionados.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que no he falseado ningún dato en la información reflejada en el presente documento, siendo toda ella precisa para acceder al presente proceso de selección.

Nombre y apellidos:

Firma:

